INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-039-2024 DE 2024

"PRESTACION DE SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIO, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2024.".

A los treinta (30) dias del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), la suscrita S.D. secretaria de Gobierno de Otanche/Boyacá, de conformidad, procede a realizar informe de supervisión al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CPS-039-2024, por cuanto el mismo se encuentra pago parcial **No 04.**

1. **OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

El Municipio de Otanche suscribió el contrato de **"PRESTACION DE SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIO, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2024."** Por un valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE** y un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES y VEINTICUATRO (24) DIAS.**

2. **FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO**

CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE OTANCHE BOYACA
NIT	900923540-1
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIO, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2024.".
VALOR	NOVENTA MILLONES MCTE ($90.000.000)
PLAZO	DIEZ (10) MESES y VEINTICUATRO (24) DIAS.
FECHA DE INICIO	07 DE FEBRERO DE 2024
FECHA TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	YENNY ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO
FECHA INFORME	30 DE MAYO DE 2024
PERIODO	DEL 30 DE ABRIL AL 30 DE MAYO DE 2024

3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICA	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MEDIO DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1.	**Atender de forma efectiva, inmediata, en la medida de las capacidades, las emergencias relacionadas y que tengan que ver con incendios forestales, inundaciones y rescates durante las 24 horas.**	Personal de bomberos no ha recibido llamados de incendios sin embargo se han realizado monitoreo de la cobertura vegetal.	**N/A**
2.	**Investigar las causas de las emergencias que atiende y presentar su informe a las autoridades correspondientes.**	El personal de bomberos siempre ha venido trabajando con las diferentes autoridades territoriales suministrando la información oficial para la tome de decisiones ya sean sancionatorias o penales.	N/A
3.	**Desarrollar campañas y jornadas públicas y educativas y prevención de incendios forestales y otras calamidades, al colegio juntas de acción comunal y concejo de riesgos y desastres.**	Se continúa coordinando con las diferentes comunidades y establecer un cronograma.	**EVIDENCIA # 3 / REGISTRO FOTPGRAFICO -3**
4.	**Asesorar al municipio de Otanche en programas de prevención y seguridad contra incendios y calamidades**	El personal de bomberos desde el primer momento ha estado brindándole asesoría a la administración municipal y el comité de gestión del riesgo asi mismo asistiendo a las diferentes reuniones que solicitan.	N/A

3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICA	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MEDIO DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1.	Atender de forma efectiva, inmediata, en la medida de las capacidades, las emergencias relacionadas y que tengan que ver con incendios forestales, inundaciones y rescates durante las 24 horas.	Personal de bomberos no ha recibido llamadas de incendios sin embargo se han mantenido monitoreo de la cobertura vegetal.	N/A
2.	Investigar las causas de las emergencias que atienda y presentar su informe a las autoridades correspondientes.	El personal de bomberos siempre ha venido trabajando con las diferentes autoridades territoriales suministrando la información oficial para la toma de decisiones ya sean sancionatorio o penales.	N/A
3.	Desarrollar campañas y jornadas públicas y educativas y prevención de incendios forestales y otras calamidades, al colegio juntos de acción comunal y concejo de riesgos y desastres.	Se contrata coordinando con las diferentes comunidades y solicitar un cronograma.	EVIDENCIA # 3 / REGISTRO FOTOGRAFICO -3
4.	Asesorar al municipio de Otanche en programas de prevención y seguridad contra incendios y calamidades	El personal de bomberos desde el primer momento ha estado brindándole asesoría a la administración municipal y el comité de gestión del riesgo así mismo asistiendo a las diferentes reuniones que soliciten.	N/A

5.	**Colaborar con las autoridades del municipio de Otanche en el control y adopción de medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar su prevención y control en los demás casos que figure delegación.**	El personal de bomberos viene realizando las respectivas inspecciones de seguridad humana de acuerdo a lo ordenado en la ley 1575 del 21 de agosto del 2012 en su artículo 42 y 43. Inspección de los lugares donde funcionan gas GLP o propano, los lugares donde funcionan estos establecimientos no cumplen con la normatividad vigente.	EVIDENCIA 5. Registro fotográfico
6.	**Colaborar, apoyar y asistir al concejo municipal para la prevención y atención del municipio de Otanche, en actividades relacionadas con la gestión del riesgo, en especial de prevención, capacitación, mitigación y atención de emergencias y desastres cuando el concejo municipal del riesgo lo requiera.**	Personal de bomberos ha venido coordinando para realizar una serie de capacitaciones con el personal técnico de seguridad en el trabajo que tiene la administración municipal.	N/A
7	**Aportar a las autoridades respectivas con la debida autorización, las pruebas respectivas para adelantar las investigaciones penales o disciplinarias, contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios forestales a cargo de las instituciones bomberiles.**	La entidad brinda la información necesaria a las autoridades para que se ejecuten las respectivas sanciones.	N/A

Alcaldía Municipal 2024 - 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá **Alcaldía Municipal de Otanche** NIt. 891 801 382-7	Código: SG-216
		Versión: 01
	Modelo Estándar de Control Interno-MECI	Fecha: 09/01/2024
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Página 3 de 3

5.	Celebrar con las autoridades del municipio de Otanche en el control y adopción de medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar su prevención y control en los demás casos que figure delegación.	El personal de bomberos viene realizando las respectivas inspecciones de seguridad humana de acuerdo a lo ordenado en la ley 1575 del 21 de agosto del 2012 en su artículo 42 y 43. Inspección de los lugares donde funcionan gas GLP o propano, los lugares donde funcionan estos establecimientos no cumplen con la normatividad vigente	EVIDENCIA 5. Registro fotográfico
6.	Colaborar, apoyar y asistir al concejo municipal para la prevención y atención del municipio de Otanche, en actividades relacionadas con la gestión del riesgo, en especial de prevención, capacitación, mitigación y atención de emergencias y desastres cuando el concejo municipal del riesgo lo requiera.	Personal de bomberos ha venido coordinando para realizar una serie de capacitaciones con el personal idóneo de seguridad en el trabajo que tiene la administración municipal.	N/A
7.	Aportar a las autoridades respectivas con la debida autorización, las pruebas respectivas para adelantar las investigaciones penales o disciplinarias, contra quienes hayan causado peligrio con ocasión de los incendios forestales a cargo de las instituciones bomberiles.	La entidad brinda la información necesaria a las autoridades para que se ejecuten las respectivas sanciones.	N/A

9.	**Realizar visitas a los establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento en las normas de prevención y seguridad humana.**	el personal de bomberos viene realizando visitas técnicas en los establecimientos de comercio donde se les exige extintor, botiquín, señalización y redes eléctricas en buen estado de acuerdo a lo establecido en la ley 1575 del 21 de agosto del 2012 articulo 42 y 43 asi mismo como lo establece en el código de policia.	
10.	**Verificar he informar por escrito al interventor del contrato, si los expendidos y plantas envasadoras de gas propano GLP, estaciones de servicio, distribuidoras de gases industriales, y demás empresas o factorias que generan alto riesgo cumple con todas las normas técnicas de seguridad contra escape, explosiones o incendios y además plantear medidas correctivas y o de mitigación del riesgo.**	Se esta realizando el inventario de los diferentes lugares de estos expendidos para realizar inspección junto con policia, inspección de policía.	N/A
11.	**Realizar visitas a los establecimientos comerciales, para verificar el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento en las normas de prevención y seguridad humana.**	El personal de bomberos viene realizando las respectivas inspecciones de seguridad humana de acuerdo a lo ordenado en la ley 1575 del 21 de agosto del 2012 en su articulo 42 y 43.	

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$90.000.000
VALOR ACTAS PARCIALES (03)	($25.200.000)
VALOR POR PAGAR PRESENTE INFORME	($8.100.000)
VALOR POR EJECUTAR	$56.700.000

FUENTE DE VERIFICACIÓN

1. Cuenta de Cobro **No. 04**
2. Informe de Actividades presentado por la Contratista.
3. Planilla de seguridad social No 9466726473
4. Certificación bancaria

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

La Supervisión estuvo a cargo de la secretaria de Gobierno quien ejerce el adecuado seguimiento al contrato, verificando el desarrollo de las actividades con la supervisión presencial y cumplimiento de metas que traza el programa las cuales realizo el contratista.

La supervisora verificó el cumplimiento y se realizó seguimiento del contrato y de cada una de las actividades realizadas conforme a las reuniones realizadas con el contratista para la socialización de las actividades y entrega de informes.

Se verificó que la contratista se encontrara al día en los pagos de seguridad social del mes de **mayo,** Anexos fotocopias de pago salud y certificación de afiliación a pensión allegados por el contratista con número de planilla 9466726473

La anterior se expide en Otanche a los **treinta (30)** días del mes de **mayo** de 2024.

YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACION NIT 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CODIGO: SG-210	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	FECHA 15/02/2024	VERSION: 1

CIUDAD Y FECHA	30 DE MAYO DE 2024, OTANCHE - BOYACÁ						
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE				C.C. O NIT:	900923540-1	
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)							
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS	COMÚN		SIMPLIFICADO	X	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
N° CONTRATO: CPS- 089 -2024	AÑO CONTRATO:	2024	VIGENCIA DESDE:	07 DE FEBRERO	HASTA:	31 DE DICIEMBRE DE 2024	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIO, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2024.".						
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	30-abr-24	HASTA:	30-may-24	PAGO No.	4	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO						

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 90.000.000	
(+) Valor adiciones	$ 0	
(=) Valor total contrato	$ 90.000.000	
(-) Anticipo		
(-) Valor Pagos Realizados		$ 25.200.000
(-)Valor a pagar		**$ 8.100.000**
(-) Valor pendiente de ejecución		$ 56.700.000
SUMAS IGUALES	**$ 90.000.000**	**$ 90.000.000**

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS($8.100.000,00) MCTE.

Administración Municipal 2024 - 2027 CODIGO: SG-210	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACIÓN NIT: 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	FECHA 15/02/2024 VERSION: 1

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningun caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.. (**)Todos los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (***) Sujetos pasivos del impuesto para la equidad CREE

NUMERO PLANILLA DE APORTES	9466726473	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$ 208.000,00	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$ 1.352.000,00	APORTES ARL (*):	$ 362.000,00				
VALOR APORTES SENA(**)	$ -	VALOR APORTES ICBF (**)	$ -	VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN (**)	$ 208.000,00	AUTORRETENEDOR CREE (***)					
PORCENTAJE DE AVANCE A FECHA							37,00%				
ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES	SI	X	NO		TOTAL ANEXOS	No FOLIOS	17	CD			

NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO.

En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1.

FIRMA DEL CONTRATISTA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

En calidad de supervisor y/o interventor del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-089-2024 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas según las evidencias verificadas, para el periodo del informe.

SUPERVISOR	**Alcalde Municipal**
YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO	**ADM. WILIAR PEÑA SUATERNA**
Secretaria de Gobierno	